CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 17 de julio del 2018

Señor:
José Fernando Treviño Calderón
Gerente General
ALSAPIAN S.A.
Presente.

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a ustedes para los fines legales consiguientes que el Sr. Omar Alejandro Montufar Eguez cede a favor del Sr. José Fernando Treviño Calderón, treinta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar en el capital social de la compañía ALSAPIAN S.A.

La indicada cesión comprende todos los derechos que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder por reservas, reservas de valorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar su acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

En consecuencia, a partir de la presente fecha el CESIONARIO acepta todos los derechos y obligaciones que le corresponden en calidad de accionista de la compañía sin tener nada que reclamar al CEDENTE por los resultados de la misma.

Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el libro de Acciones y Accionistas de ALSAPIAN S.A. y comunique tal transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente;

Sr. Omar Alejandro Montufar Egüez

C.C. 1712216298

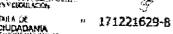
CEDENTE

Sr. José Fernando Treviño Calderón

C.C. 1710169507



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CHUCADANIA

CHUCADANIA

CHUCADANIA

APPRINSPONICE

MONTUFAR ESUEZ

MONTUFAR ESUEZ

MONTUFAR ESUEZ

MONTUFAR ESUEZ

MONTUFAR

M

POTERO MOLLEAGU PRELEADO PRIVADO

CODUCTION PROTECTS
SUPERIOR
SU

JUGAN Y FECHACIS DIVIDICEN QUITO 2014-04-04

TECHA DE EXPIRATION 2024-08-04

E343317722



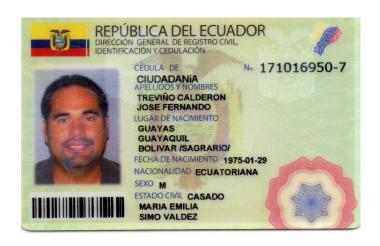
















CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 17 de julio del 2018

Señor:
José Fernando Treviño Calderón
Gerente General
ALSAPIAN S.A.
Presente,-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a ustedes para los fines legales consiguientes que el Sr. Omar Alejandro Montufar Eguez cede a favor de la Sra. Ana Beatriz Calderón Prieto una acción ordinaria y nominativa de un dólar en el capital social de la compañía ALSAPIAN S.A.

La indicada cesión comprende todos los derechos que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder por reservas, reservas de valorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar su acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

En consecuencia, a partir de la presente fecha el CESIONARIO acepta todos los derechos y obligaciones que le corresponden en calidad de accionista de la compañía sin tener nada que reclamar al CEDENTE por los resultados de la misma.

Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el libro de Acciones y Accionistas de ALSAPIAN S.A. y comunique tal transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente;

Sr. Omar Alejandro Montular Egüez

C.C. 1712216298

CEDENTE

Sra. Ana Beatriz Calderón Prieto

day Ed Brenio

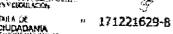
C.C. 0904424363

CESIONARIO

Sr. José Nicolás Treviño-Schwarz



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CHUCADANIA

CHUCADANIA

CHUCADANIA

APPRINSPONICE

MONTUFAR ESUEZ

MONTUFAR ESUEZ

MONTUFAR ESUEZ

MONTUFAR ESUEZ

MONTUFAR

M

POTERO MOLLEAGU PRELEADO PRIVADO

CODUCTION PROTECTS
SUPERIOR
SU

JUGAN Y FECHACIS DIVIDICEN QUITO 2014-04-04

TECHA DE EXPIRATION 2024-08-04

E343317722















